

Resolución Suprema Nº 158-2024-RE

Lima, 12 de setiembre de 2024

VISTA:

El Acta N° 004-2024-CD/APCI, de 9 de setiembre de 2024, de la Cuarta Sesión del Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) correspondiente al año 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27692 y sus normas modificatorias, se crea la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores con autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa;

Que, de conformidad con el artículo 6 y 7 de la referida Ley N° 27962, el Consejo Directivo es el órgano máximo de la APCI y está integrado, entre otros, por el Director Ejecutivo de la Agencia designado a propuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que, el artículo 14 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional- APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE, establece que las causales de vacancia del cargo de Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, son las siguientes: a) Por renuncia, b) Por muerte o incapacidad permanente, c) Por haber sido condenado mediante resolución ejecutoriada, por delito doloso, d) Por remoción, decidida por el Consejo Directivo, a propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores;

Que, en atención a la normativa expuesta, mediante Resolución Suprema N° 092-2024-RE, se designa a la señora Nancy Magaly Silva Sebastián, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI);

Que, a través de la carta de 9 de setiembre de 2024, la señora Nancy Magaly Silva Sebastián presentó su renuncia a la Dirección Ejecutiva de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI);

Que, mediante el Acta N° 004-2024-CD/APCI, de 9 de setiembre de 2024, de la Cuarta Sesión del Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) del año 2024, se acordó, aceptar la renuncia de la señora Nancy Magaly Silva Sebastián al cargo de Directora Ejecutiva de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) a partir del 9 de setiembre de 2024, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados; y, encargar temporalmente, con retención de su cargo, la Dirección Ejecutiva de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) a la Ministra en el Servicio Diplomático de la República Noela María Eufemia Pantoja Crespo, funcionaria destacada en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), a partir del 9 de setiembre de 2024 y hasta que se designe al titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594 – Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 27692 – Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, y el Decreto Supremo N° 028-2007-RE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional- APCI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptación de renuncia

Se acepta la renuncia de la señora Nancy Magaly Silva Sebastián en el cargo de Directora Ejecutiva de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) a partir del 9 de septiembre de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargatura

Se encarga temporalmente la Dirección Ejecutiva de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) a la Ministra en el Servicio Diplomático de la República Noela María Eufemia Pantoja Crespo, funcionaria destacada en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), a partir del 9 de septiembre de 2024 y hasta que se designe a su titular.

Artículo 3.- Refrendo

La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.


DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República


ELMER SCHIALER SALCEDO
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
12 SEP 2024
RS No. **158** / RE